

Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D- N° 557/07

16 NOV 2007

Expediente Nº 624/07.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la alumna María Angélica Brignole, L.U. Nº 601.005 tramita la expedición de Diploma de Licenciada en Nutrición; y.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Alumnos de esta Facultad informa que en la Resolución Interna Nº 517/95, mediante la cual se da por aprobado por Promoción Directa, la asignatura "COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES" de la Carrera de Nutrición, por error involuntario figura en el Orden Nº 05, el nombre de la alumna: BIGNOLE, María Angélica, correspondiendo el de: BRIGNOLE, María Angélica.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente para aclarar esta situación.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar aclarado que el nombre correcto de la alumna que figura en el Orden Nº 05, de la Resolución Interna Nº 517/95, corresponde a:

APELLIDOS Y NOMBRE ORDEN L.U. Nº NOTAS DOCUMENTO 05 601.005 BRIGNOLE, María Angélica 8 (ocho) 25.005.267

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la fecha de egreso de la Alumna María Angélica BRIGNOLE, L.U. Nº 601.005 de la Carrera de Nutrición, es el día 03-07-07.

ARTICULO 3.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. E hmc. MTA MAJ.

LIC. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Clencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE VICE-DECANA Facultad de Ciencias de la Salud